



ALCALDÍA DE
CUENCA



**ACCIÓN
SOCIAL**
MUNICIPAL

RESOLUCIÓN 015-ASMCUE-2024-PAC

RESOLUCIÓN QUE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. (DÉCIMA QUINTA REFORMA)

LCDO. BAYRON FAREZ MUÑOZ.
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN
CUENCA.**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador señala: “*Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*”

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que expresa: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicados siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...).*”

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su cuarto inciso se determina que: “*...Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”



Nicanor Merchán y Pedro León
Teléfonos: 4150962 / 4150965
Cuenca, Ecuador
www.asm.gob.ec

Acción Social Municipal Cuenca
@AccionSocialCue
accionsocialcuenca
AccionSocialCuenca



Que, en fecha 12 de enero de 2024, Acción Social Municipal del cantón Cuenca, aprobó y publicó el Plan Anual de Contratación (PAC), correspondiente al año 2024, para Acción Social Municipal del cantón Cuenca, mediante Resolución 001-ASMCUE-2024-PAC.

Que, mediante Resolución No. 002-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 16 de enero de 2024, se realizó la primera reforma al PAC 2024.

Que, mediante Resolución No. 003-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 19 de marzo de 2024, se realizó la segunda reforma al PAC 2024.

Que, mediante Resolución No. 004-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 17 de abril de 2024, se realizó la tercera reforma al PAC 2024.

Que, mediante Resolución No. 005-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 06 de mayo de 2024, se realizó la cuarta reforma al PAC 2024.

Que, mediante Resolución No. 006-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 27 de mayo de 2024, se realizó la quinta reforma al PAC 2024.

Que, mediante Resolución No. 007-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 29 de mayo de 2024, se realizó la sexta reforma al PAC 2024.

Que, mediante Resolución No. 008-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 12 de junio de 2024, se realizó la séptima reforma al PAC 2024.

Que, mediante Resolución No. 009-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 28 de junio de 2024, se realizó la octava reforma al PAC 2024.

Que, mediante Resolución No. 010-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 18 de julio de 2024, se realizó la novena reforma al PAC 2024.

Que, mediante Resolución No. 011-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 05 de septiembre de 2024, se realizó la décima primera reforma al PAC 2024.





ALCALDÍA DE
CUENCA



**ACCIÓN
SOCIAL**
MUNICIPAL

Que, mediante Memorando Nro. 1665-SMCUE-2024, de fecha 30 de septiembre de 2024, en el que se emite la *“RAZÓN EXPLICATIVA DENTRO DE LA RESOLUCIÓN QUE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024”*

Que, mediante Resolución No. 012-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 30 de septiembre de 2024, se realizó la décima segunda reforma al PAC 2024.

Que, mediante Resolución No. 013-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 14 de octubre de 2024, se realizó la décima tercera reforma al PAC 2024.

Que, mediante Resolución No. 014-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 29 de octubre de 2024, se realizó la décima cuarta reforma al PAC 2024.

Que, mediante Memorando Nro. 1920-ASMCUE-2024, de fecha 30 de octubre de 2024, la Ing. Mayra Violeta Samaniego Tello, Administradora de la Unidad de Asistencia Social y Humanitaria de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, solicita: *“(...) la respectiva “REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAC) 2024”, a fin de proceder con el proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA de: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LA UNIDAD QUIRÚRGICA MOVIL”, esta reforma es necesaria realizarla por cuanto se uno de los objetivos de la Unidad de Asistencia Social y Humanitaria contar con los equipos necesarios para el funcionamiento, adecuación, implementación y equipamiento de la unidad quirúrgica móvil de Acción Social Municipal del Cantón Cuenca. la misma que se encuentra determinada dentro del Plan Operativo Anual de la institución.*

Es importante indicar que para la presente reforma del PAC se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

El presente pedido de reforma lo realizo de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: “Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”



Nicanor Merchán y Pedro León
Teléfonos: 4150962 / 4150965
Cuenca, Ecuador
www.asm.gob.ec

Acción Social Municipal Cuenca
@AccionSocialCue
accionsocialcuenca
AccionSocialCuenca



Por lo expuesto, a fin de dar cumplimiento a las actividades debidamente programadas, para los fines pertinentes solicito se proceda con la mencionada inclusión (...)"

Que, Acción Social Municipal del cantón Cuenca, en virtud de lo expuesto, y en función de sus metas institucionales, ha visto la necesidad de reformar e incluir el código CPC en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2024.

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, el Lcdo. Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar y autorizar la décima quinta Reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2024, de acuerdo con la motivación expuesta mediante Memorando Nro. 1920-ASMCUE-2024, de fecha 30 de octubre de 2024 y sus anexos, por lo tanto, modificar e incluir el código CPC de la contratación en el PAC de conformidad con el siguiente detalle:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2024
ANEXO REFORMA

NOMBRE UNIDAD/PROYECTO: ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LA UNIDAD QUIRÚRGICA MOVIL
AÑO: 2024

ESTADO ACTUAL:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultorías)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
840113	4815009177	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL QUIRÓFANO MÓVIL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA	1	unidad	107.142.8600	C2	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	no	común	Proyecto de Inversión

MODIFICAR POR:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultorías)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
840113	481500901	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LA UNIDAD QUIRÚRGICA MOVIL	1	unidad	\$ 118.118,19	C3	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	no	común	Proyecto de Inversión





ALCALDÍA DE
CUENCA



**ACCIÓN
SOCIAL**
MUNICIPAL

Artículo 2.- Disponer a la Especialista de Compras Públicas, para que realice la reforma e inclusión en el Plan Anual de Contratación del año 2024, dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado, en función de lo expuesto y motivado en este acto administrativo, cumpliéndose de esa manera con la publicidad de la información y, facilitando además en formato PDF el PAC reformado a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Artículo 3.- Disponer al Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicación, proceda con la inmediata publicación de este acto administrativo, en el portal institucional www.asm.gob.ec, así como los archivos en formato PDF del PAC reformado de Acción Social Municipal del cantón Cuenca.

Artículo 4.- Disponer a las diferentes áreas, unidades y proyectos de la Institución, que las contrataciones a cargo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, deben obligatoriamente sujetarse a lo mandado en la ley y a las reformas detalladas en esta resolución, correspondiente al Plan Anual de Contratación del año (PAC) del año 2024.

Artículo 5.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 6.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Dado y firmado en la Dirección Ejecutiva de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, a los 30 días del mes de octubre de 2024.

Lcdo. Bayron Fárez Muñoz
Director Ejecutivo
ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA



Nicanor Merchán y Pedro León
Teléfonos: 4150962 / 4150965
Cuenca, Ecuador
www.asm.gob.ec

 Acción Social Municipal Cuenca
 @AccionSocialCue
 accionsocialcuenca
 AccionSocialCuenca